

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0010

Sesión Ordinaria
Fecha 18/05/2018
Hora 18:00:00

SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA TERCER PERIODO

LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES

TEL: 43322420

EDUARDO MOLINARI Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 15 de Mayo de 2018

CITACIÓN N° 0010/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 18 de Mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil CARLOS GAROLLA
2. Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
3. Señor edil MIGUEL SANGUINETTI

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil UBALDO AÍTA
2. Señor edil HENRY SUGO
3. Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA
4. Señor edil RAÚL DETOMASI
5. Señor edil FERNANDO MELGAR
6. Señor edil SERGIO PEREYRA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00392](#)) (Rep. 0010)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 548/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00093](#)) (Rep. 0010)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 546/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00101](#)) (Rep. 0010)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1761/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 740/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00271](#)) (Rep. 0010)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1782/18 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 767/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00272](#)) (Rep. 0010)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1627/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 721/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00275](#)) (Rep. 0010)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2201/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 923/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00297](#)) (Rep. 0010)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1681/ 18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 734/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00274](#)) (Rep. 0010)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "REFLEXIÓN"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00212](#)) (Rep. 0010)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1925/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 808/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00298](#)) (Rep. 0010)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE " PASEO DE COMPRAS" TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00015](#)) (Rep. 0010)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00130](#)) (Rep. 0010)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00041](#)) (Rep. 0010)

14) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00471](#)) (Rep. 0010)

15) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00484](#)) (Rep. 0010)

16) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00485](#)) (Rep. 0010)

1) COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO.

RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 548/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 548/18 transcribiendo Resolución 269/18 de fecha 17/1/2018 mediante la cual se ratifica las observaciones

formuladas por los Contadores Delegados de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS
ACUÑA

Andrea Rodriguez (Oficinista 1)

RM

**3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO
N° 546/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO
DE 2018.**

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 546/18 transcribiendo la Resolución 269/18 de fecha 17/1/2018 mediante la cual se ratifican las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA
ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1761/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 740/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1761/18 transcribiendo la Resolución 740/18 de fecha 28/2/2018 mediante la cual mantiene y ratifica la observación del gasto formulada con fecha 14/6/17 por la Contadora Delegada de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1782/18 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 767/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1782/18 transcribiendo la Resolución 767/18 de fecha 28/2/2018 mediante la cual se mantiene la observación formulada por ese Tribunal en sesión de fecha 31/5/2017.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1627/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 721/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1627/18 transcribiendo Resolución 721/18 de fecha 28/2/2018 mediante la cual se mantiene la observación del gasto de fecha 25/5/2017.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

N° 2201/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 923/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 2201/18 transcribiendo Resolución 923/18 de fecha 7/3/2018 mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA
ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1681/ 18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 734/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1681/18 transcribiendo la Resolución 734/18 de fecha 28/2/2018 mediante la cual se mantiene la observación formulada por ese Tribunal en sesión de fecha 17/5/2017.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA
ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "REFLEXIÓN"

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros",

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Federico Bentancor se refirió en Sala sobre el tema: "Reflexión".

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA
ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1925/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 808/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en sumérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 1925/18 transcribiendo Resolución 808/18

de fecha 7/3/2018 mediante la cual se ratifican las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA
ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista1)

RM

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE " PASEO DE COMPRAS" TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.

Canelones, 30 de abril de 2018

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2017-81-1370-00200 solicitando anuencia para la instalación de la feria permanente "Paseo de Compras" - Techitos Verdes - de la localidad de Barros Blancos, de lunes a domingos.

RESULTANDO: I) que el proceso de ordenamiento de ferias del departamento se rige por la Ordenanza Única de Ventas en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 04533/08;

II) que de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de Barros Blancos (Resolución 286/2017 de fecha 12/12/17), surge el proyecto de instalación de una feria permanente "Techitos Verdes";

III) que con fecha 20/3/18 la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" emite informe favorable en relación a la anuencia solicitada.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en un todo de acuerdo con el informe de su similar.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de la feria permanente "Paseo de Compras" -Techitos Verdes- de la localidad de Barros Blancos en las siguientes condiciones: a) Lugar de emplazamiento: Ruta 8 km 24 calle paralela a Ruta 74; b) Días y horarios: lunes a sábados de 09:00 a 21:00 horas y domingos a partir de las 16:00 horas (respetando feria que se realiza dicho día en la zona); c) Cantidad de puestos: 11 (once) con dimensiones de 3 metros de frente por 2 metros de profundidad; d) Costo: 6 (seis) unidades reajustables (mensuales).

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO

ALEJANDRO REPETTO

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145º ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ".

Canelones, 13 de abril de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02095, remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la "13ª Fiesta del Vino Edición 145º Aniversario de la iniciación del Proceso Fundacional de Villa Juanicó", a desarrollarse el día 7 de octubre del corriente año.

RESULTANDO: que esta asesora con fecha 13/4/18 recibe, a los señores

Fernando Luque y Heber Britos en representación de la comisión pro fomento Club Ciclista Juanicó para que expongan sobre el tema.

CONSIDERANDO: que esta comisión estima conveniente remitir al Ejecutivo Departamental los presentes obrados para que a través de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación se remita al Municipio que corresponda a efectos de que emita opinión en cuanto a la importancia de la actividad "13a Fiesta del Vino Edición 145º Aniversario de la iniciación del Proceso Fundacional de Villa Juanicó"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones, los presentes obrados para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se remita al Municipio que corresponda a efectos de que emita opinión en cuanto a la importancia de la actividad "13a Fiesta del Vino Edición 145º Aniversario de la iniciación del Proceso Fundacional de Villa Juanicó" a desarrollarse el día 7 de octubre del corriente año.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): JORGE GÓMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, LYDIA BIERE, SERGIO CÁCERES, ÁLVARO FERRARO y WILIAM GALIANO

Carolina Dodera (Oficinista 2)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA.

Canelones, 2 de mayo de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1010-00625 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para donar a MEVIR el Padrón Rural 6129 y la fracción A del Padrón Rural 70461 de la localidad de Soca.

RESULTANDO: I) que la construcción de viviendas de MEVIR en dicha localidad es una prioridad de la comunidad;

II) que la Intendencia de Canelones en el marco de su Cartera de Tierras cataloga a los planes de MEVIR como de alta prioridad;

III) que del informe de Cartera de Tierras, en expediente 2011-81-1320-02127, se desprende que el Padrón Rural 6129 y la fracción A del Padrón Rural 70461 de dicha localidad, son de propiedad de la Intendencia de Canelones;

IV) que de acuerdo a las definiciones del Plan de Costa de Oro, Decreto de esta Junta Departamental N° 00013/017, se categoriza como urbano no consolidado dicho padrones;

V) que en actuación 1 la Secretaría de Planificación entiende oportuno se otorgue el comodato a MEVIR de los referidos padrones, hasta el final del presente mandato, autorizado el ingreso y cuidado del bien.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para donar a MEVIR el Padrón Rural 6129 y la fracción A del Padrón Rural 70461 de la localidad de Soca, conforme a croquis adjunto en actuación 1 del expediente 2018-81-1010-00625.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): RICHARD LONGO (Presidente),

MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA

EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE BORBA, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

RM

14) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 258/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00471

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lyliam Espinosa solicitando licencia desde el día 11 hasta el 20 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliam Espinosa desde el día 11 hasta el 20 de mayo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

15) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 261/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00484

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Hugo Acosta, solicitando licencia el día 11 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia al señor Edil Hugo Acosta, el día 11 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

16) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.

**Resolución Presidencia: 262/2018 Expediente J D C
2018-200-81-00485**

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alfredo Silva solicitando licencia desde el día 11 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Conceder licencia al señor Edil Alfredo Silva el día 11 de mayo de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap